



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 13 de noviembre de 2021.

### **COMUNICADO DE PRENSA N° 296/2021**

12/11/2021

#### **HURTOS**

En Seccional Segunda se recibe denuncia por la faltante de dinero siendo la suma de U\$S 400, \$ 2.000 y un cuchillo con cabo de guampa desde interior de finca ubicada en jurisdicción de Seccional Séptima – Villa Darwin.

Se dio intervención a Fiscalía. Se trabaja.

En recibió denuncia en Seccional Quinta – Dolores por la faltante de teléfono celular marca Redmi modelo Note 8 SPACE BLAK, en momento que se encontraba realizando deporte, en plaza ubicada en Asencio y Gral. J. A. Lavalleja; avaluado en \$ 10.000.

Personal de Seccional Quinta – Dolores recibe llamado solicitándose su presencia en comercio por hurto. Entrevistada la denunciante femenina mayor de edad da cuenta que posee una almacén en su domicilio constatando la faltante de \$ 2.000 desde cajón de madera el cual utiliza como caja registradora. Se investiga.

#### **HURTO DE VEHÍCULO (moto) – RECUPERADO**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 02:26 dan cuenta de la faltante de vehículo desde intersección de Ruta 57 Km 1, jurisdicción de Seccional Once –



## Cardona.

Personal Policial se entrevista con el damnificado quien da cuenta de la faltante de su moto marca Yamaha, modelo Carrot, matrícula LCA551. Se efectuó recorrida por la localidad ubicando el vehículo denunciado en plaza “Mi Placita” sobre la acera, sin daños ni faltantes.

## **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

1 - Continuando con las actuaciones en relación a procedimiento llevado a cabo por personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 por estafas y detención de tres personas mayores de edad (informado en Ccdo. N° 294 de fecha 11/11/21).

En la fecha culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a:

1 – María Florencia ISLAS CUPLA de 29 años de edad, como autora penalmente responsable de “un delito de asociación para delinquir en concurso fuera de la reiteración con reiterados delitos de estafa, dos de ellas en grado de tentativa, y todos en reiteración real”, a la pena de quince (15) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

2 – M. S. P. V. de 27 años, por la comisión de “un delito de asociación para delinquir en concurso fuera de la reiteración con reiterados delitos de estafa, dos de ellas en grado de tentativa, y todos en reiteración real, en calidad de autor y coautor respectivamente”, a la pena de trece (13) meses de prisión a cumplir de la siguiente forma: tres (3) meses de prisión de cumplimiento efectivo y diez (10) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

3 – A. L. P. M. de 22 años de edad, por la comisión de “un delito de asociación para delinquir en concurso fuera de la reiteración con reiterados delitos de estafa, dos de ellas en grado de tentativa, y todos en reiteración real, en calidad de autor y coautor respectivamente”, a la pena de quince (15) meses de prisión a cumplir de la siguiente forma: cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo y once (11) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.



2 – Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Seccional Segunda por hurto en Escuela Nº 41 “Juan Antonio Lavalleja”, informado en Ccdo. Nº 261 de fecha 05/10/2021 y por hurto en tienda ubicada en zona céntrica (informado en Ccdo 273/2021, de fecha 19/10/2021).

Continuando con las actuaciones, personal de Policía Científica conjuntamente con personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 logran identificar a uno de los autores, disponiéndose la detención del indagado, masculino mayor de edad.

Con fecha 11 del mes en curso personal de Seccional Primera procedió a la detención de C. A. C. M. ingresando en calidad de detenido en cumplimiento a lo ordenado.

Culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Subrogante Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Carlos Alberto CORTONDO MOTT de 26 años de edad, como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de hurto, tres de ellos especialmente agravados, todos en régimen de reiteración real”, a la pena de dos (2) años y tres (3) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.